



EXPTE. D - 1723 /11-12



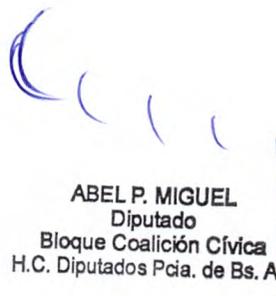
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Planificación y Obras Públicas de la Nación a través de la Secretaría de Transporte y/o la empresa concesionaria América Latina Logística S.A. instrumenten las medidas necesarias para que los pasos a nivel de la Línea General San Martín en el tramo que atraviesa el partido de Junín, cuenten con adecuada señalización, sea esta sonora o lumínica y las barreras correspondientes con el fin de garantizar la seguridad de bienes y personas.


ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Numerosos pasos a nivel de la Provincia se han convertido en sectores de alto riesgo, tanto para peatones como para quienes se desplazan en vehículos, debido al estado de abandono y la inexistencia de sistemas de seguridad que demarquen su presencia.

Como consecuencia de esta irregularidad, periódicamente se suceden los lógicos accidentes con sus nefastos resultados.

Creemos de importancia resaltar que las comunidades del interior se erigieron en los albores de los ferrocarriles, disponiéndose éstas alrededor de las diferentes estaciones. El crecimiento de estos pueblos significó que en la actualidad las vías férreas hayan quedado, en muchos casos, en medio de los cascos urbanos.

Esta situación se ve agravada ya que el intenso tránsito en conjunto con la falta de señalización genera inevitablemente la ocurrencia de accidentes que involucran a los convoys de trenes.

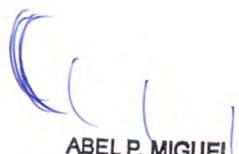
En el caso del partido de Junín, los reiterados sucesos de esta índole han provocado serias lesiones en personas e innumerables daños materiales y son en definitiva la génesis de la presentación que hoy efectuamos ante el cuerpo, donde también ponemos de manifiesto que en los últimos 10 días se registraron 3 siniestros consecutivos en el lapso de 60 horas.

A pesar de los reclamos reiterados, a lo largo de los años no ha habido respuesta por parte de las empresas concesionarias de ramales como así tampoco de los responsables del gobierno nacional quienes debieran intimar a los operadores a colorar los correspondientes sistemas de seguridad.

Diferentes damnificados han recurrido a la justicia buscando se obligue a la concesionaria y al Estado provincial a cumplir su deber de seguridad, pero aún así no se ha logrado brindar una solución.

Ante las denuncias planteadas por parte de los ciudadanos que no reciben respuesta de los responsables de controlar mencionados cruces, es que creemos necesario realizar desde aquí un llamado de atención para que se regularice la situación en lo inmediato.

Convencido de que esto no es ajeno para muchos de quienes integramos este cuerpo legislativo es que pido a mis pares acompañen la iniciativa con su voto positivo.


ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.